



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Magdalena

Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 073

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0012502 000 2022 00287 00

**Quejoso: COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
MAGDALENA**

Disciplinado (a): JORGE LUIS PEÑA MAESTRE

Magistrado Ponente: NORLY ESTHER DE ARCO ROBLES

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado JORGE LUIS PEÑA MAESTRE quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 85.166.216 y tarjeta profesional número 127.291 del Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por el término de tres (03) días, hoy treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial